

GUÍA PARA EL TRÁMITE DEL REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES

Superintendencia de Servicios de Salud (SSSalud)

La Federación Odontológica de Mendoza (FOM) ofrece a los profesionales asociados a los Círculos **la posibilidad de asistirlos en la gestión del trámite** de inscripción/reinscripción en el Registro Nacional de Prestadores de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSSalud).

IMPORTANTE: El trámite pueden realizarlo **únicamente los profesionales que cuenten con Matrícula Provincial “DEFINITIVA”**.

1. INICIO DEL TRÁMITE

Para realizar la gestión, el profesional podrá presentar la documentación de manera presencial o enviarla por correo electrónico.

A. TRÁMITE PRESENCIAL

El profesional deberá asistir a la sede de la **Federación Odontológica de Mendoza (FOM)**:

Domicilio: Julián Barraquero 70, Ciudad de Mendoza

Días y horario de atención: lunes a viernes, de 08:30 a 16:00 hs.

Deberá presentarse con:

- **DNI.**
- **Sello profesional.**

B. POR CORREO ELECTRÓNICO

Enviar la documentación a: prestadores@fomza.org

Toda la documentación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser **legible**.
- Enviar **cada documento de manera individual**.
- Presentar todos los archivos en **formato PDF, sin excepción**.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Documento Nacional de Identidad (DNI)

- Anverso y reverso del DNI en **una misma hoja**. (Presentarlo en **formato PDF**).

2. Formulario Anexo II: Solicitud de inscripción/reinscripción para profesionales. El formulario deberá:

- Estar **completo**.
- Contar con la **firma y sello del profesional**.
- Presentarse en **formato PDF**.
- **Número de REFEPS**: Para consultar el número, comunicarse con la Federación Odontológica de Mendoza al: **0261-4247002**

3. Acceso a ARCA: La gestión se realiza a través de la plataforma **Trámites a Distancia (TAD)** y requiere la vinculación con la aplicación **ARCA**.

Por tal motivo, se solicitará al profesional su **clave de acceso a ARCA**. Asimismo, es importante que el profesional tenga:

- La aplicación **ARCA actualizada en su celular**. (Los **datos biométricos registrados y actualizados**, incluyendo las fotografías del rostro). Este requisito es necesario para poder habilitar y completar la gestión del trámite.

Una vez cargada la documentación, se le entregará personalmente o enviará por mail la constancia de trámite con el Nro. de expediente generado en la SSSalud.

2. SEGUIMIENTO Y DESCARGA DEL CERTIFICADO

Se solicita al profesional realizar el seguimiento del trámite **a partir de los 7 días de la fecha en que se realizó la gestión**.

El instructivo para el seguimiento/ descarga del certificado se enviarán por correo junto con la constancia de trámite

Una vez descargado el certificado, el profesional deberá enviar **obligatoriamente una copia a: su Círculo de pertenencia y Federación Odontológica de Mendoza (FOM).**

MUY IMPORTANTE

Es fundamental que el profesional realice el **seguimiento del trámite y descargue el certificado una vez que se encuentre disponible.**

El certificado estará disponible para su descarga **DURANTE UN TIEMPO LIMITADO.**

Si el profesional no realiza la descarga dentro del plazo correspondiente, el sistema enviará el certificado a **“Guarda Temporal”**, perdiéndose el acceso directo al mismo. En ese caso, para poder obtener nuevamente el certificado, deberá realizar el trámite denominado: **“Reimpresión del Certificado”**